



LA RIOJA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.021

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,



**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 044-21

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
2327	AMATTE, Jorge David	20323676403	
2328	ALEM, Ariel Gustavo	20258274998	
2329	Colortex SA	30600802735	Arturo Karagozlu
2330	AMATTE, Jorge David	23119350999	
2331	Distribuidora De Especialidades Medicinales Villa Luro SRL	30625540913	Miguel Plazas
2332	Tazyc SAS	30716838443	Ana Gait Badra
2333	PUTELLI, Guillermo Daniel	20265103902	
2334	SEAREZ, Luis Eugenio Del Valle	20265550089	
2335	MORENO VEGA, Gabriel Horacio	20305696138	
2336	RIVERO, Franco Nicolas	20376550231	
2337	MANGHESI, Gisella Victoria	27398852023	
2338	Papelera Cumbre SA	30587053221	Lisandro Tuda
2339	PAREDES, Ramon Oscar	20084657337	
2340	APUD BONOMI, Maria Isabel	23926074334	
2341	Los Santiagos SRL	33717059129	Jose Santiago
2342	GIANELLO, Jeremias Fabricio	20364377151	
2343	CABRAL, Cristian Marcelo Jesus	20288962856	
2344	Inelza SRL	30709085154	Juan Zabala
2345	Sistemas Comunicacionales SA	30707539212	Claudia Gonzalez
2346	HERRERA ALTAMIRANO, David Esteban	20330962128	
2347	Solido Constructora SRL	30716462435	Cristian Tello

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 044-21